



Superintendencia
de Bancos de Panamá



10 de junio de 2013
Circular N.º SBP-DPC-0073-2013

Señor
Gerente General
E. S. D.

Referencia: Lista Consolidada de Sanciones – República
Democrática del Congo.

Señor(a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité del Consejo de Seguridad de las Naciones, ha remitido información en la que el Presidente del Comité del Consejo de Seguridad, establecido en virtud de la Resolución 1533 (2004) relativa a la República Democrática de Congo, actualiza mediante la nota SCA/1/13(04) la lista consolidada de personas y entidades sujetas a las medidas de prohibición de viajar y congelación de activos impuestas en los párrafos 13 y 15 de la Resolución 1596 (2005), renovadas en el párrafo 3 de la Resolución 20778 (2012).

Para conocer de forma completa estos documentos, favor visitar la siguiente página electrónica:

http://www.un.org/sc/committees/1533/pdf/1533_list.pdf

Atentamente,

Alberto Diamond R.
Superintendente

/mddec.

“Velando por la Solidez del Centro Bancario Internacional”